

Normativa del programa para empresas beneficiarias

imicropymes

**Programa Cámara-Diputación
para la incorporación de las Micropymes
en la sociedad de la información**



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa
Berrikuntzako eta Jakintzaren Gizarteko Departamentua
Departamento de Innovación y Sociedad del Conocimiento



CAMARA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO BAZKUNDEA

@anberak

1.- Descripción de la ayuda del programa

La ayuda del programa, con el apoyo de un consultor homologado, consiste en la elaboración de una **Página Web básica**, en el **alta en Gipuzkoa Market**, la **nueva web de servicios de marketing online** de la Cámara de Gipuzkoa y la Diputación Foral de Gipuzkoa, así como **la formación-capacitación a una persona de la empresa para actualizar los contenidos en Internet**. Estas acciones se orientan a la mejora del negocio empresarial mediante su presencia en Internet. El programa “i-micropymes” **subvenciona** el coste del trabajo del consultor, el primer año del dominio y albergue de la página Web así como la presencia en Gipuzkoa Market.

2.- Requisitos para ser beneficiario del programa

- a) Ser empresas o autónomos que ejerzan su **actividad económica en el Territorio Histórico de Gipuzkoa**.
- b) Disponer en plantilla de **menos de 10 trabajadores**.
- c) Estar al corriente en el **cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social**.
- d) Disponer de **ordenador y conexión a Internet** en el centro de trabajo.
- e) **No haber sido beneficiario, con anterioridad**, del programa i-micropymes ni habersele concedido ninguna otra ayuda de TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación) por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- f) Desarrollar al menos una actividad, con productos y servicios, dirigida a clientes particulares.
- g) Cumplimentar debidamente **todo** el formulario de solicitud de ayuda.
- h) Abonar **215 € + IVA** en concepto de participación en el programa.

3.- Descripción del procedimiento administrativo del programa

3.1.- Obtención del formulario de solicitud de ayuda

- En la sede de la Cámara de Gipuzkoa (Avda. de Tolosa, 75 – 20018 Donostia)
- En el sitio Web del programa **www.i-micropymes.com**



- Mediante correo electrónico previa solicitud a la dirección i-micropymes@camaragipuzkoa.com.
- Otros medios, llamando al teléfono **943 000 285**

3.2.- Entrega del formulario de solicitud de ayuda cumplimentado

El formulario de solicitud cumplimentado, **firmado y sellado**, debe entregarse en la sede de la Cámara de Gipuzkoa (Avda. de Tolosa, 75 – 20018 Donostia) o envíe mediante correo postal a la misma dirección, indicando en el sobre “PROGRAMA I-MICROPYMES”.

Todas las notificaciones que remita el programa “**i-micropymes**”, se realizarán exclusivamente vía e-mail, por lo que la empresa beneficiaria deberá tener actualizado el email de contacto, que además deberá corresponder a una persona de la empresa beneficiaria.

El programa “**i-micropymes**” contactará con las empresas solicitantes para garantizar que éstas conocen el objeto y las características del programa para el que han solicitado la ayuda.

3.3.- Selección de consultor para el expediente de trabajo

Las empresas consultoras homologadas, cuando participan en el programa “i-micropymes”, pueden realizar como máximo 2 trabajos simultáneos.

La elección de una empresa consultora, por parte de la empresa beneficiaria, no garantiza que el trabajo vaya a llevarse a cabo: Se puede dar la circunstancia de que la empresa consultora seleccionada ya está realizando los 2 trabajos simultáneos y, en este caso, el trabajo de consultoría solicitado queda pendiente a que la empresa consultora termine los 2 trabajos actuales y que no tenga pendiente la realización de otros con anterioridad.

Si en el transcurso de esta situación se terminase el programa, por agotarse la partida económica destinada a las ayudas, las empresas en situación de espera, no tendrían derecho a ser beneficiarias. Cuando se prevea que se puede dar esta circunstancia, el programa “i-micropymes” contactará con las empresas por si éstas desean cambiar el consultor y así acceder a las ayudas y poder comenzar el trabajo inmediatamente.

Si la empresa no ha indicado en la hoja de solicitud un consultor homologado, con quien desea realizar el trabajo, el programa “i-micropymes” contactará con la empresa solicitante de la ayuda para conocer si:

- Delega al programa “**i-micropymes**” para que éste le asigne un consultor para encargarse de su expediente de trabajo.



- Quiere seleccionar personalmente el consultor. En este caso se le enviará a la empresa por correo electrónico un listado de consultores homologados por el programa “**i-micropymes**” para que puedan seleccionarlo en función del criterio que establezcan oportuno. A partir del envío, si la empresa no selecciona el consultor transcurrida una semana, el programa le asignará uno de los consultores homologados.

3.4.- Aceptación como beneficiario del programa

Tras comprobar que se cumplen los requisitos para acceder a las ayudas del programa “**i-micropymes**”, y que la empresa consultora seleccionada está en disposición de realizar el trabajo, la empresa solicitante recibirá una notificación indicándole que cumple todas las condiciones para ser beneficiaria a falta del abono de **215 € + IVA**, la cantidad estipulada como participación en el programa.

En este momento, se procederá a emitirle una **factura** por este concepto.

La recepción del pago de esa factura es un requisito indispensable para la puesta en marcha del trabajo.

Una vez que se ha recibido el pago de la empresa beneficiaria, ésta recibirá una notificación por correo electrónico de aceptación **de la inscripción** en el programa. Dicha notificación:

- Incluirá una clave de acceso a la “zona de empresas participantes” del sitio Web del programa (**www.i-micropymes.com**), para realizar si lo desea un seguimiento on-line de su expediente.
- Confirmará el consultor asignado para realizar el trabajo de consultoría

3.5.- Desarrollo del trabajo de consultoría

La notificación marca el inicio del período de **30 días** que el consultor tiene como plazo para completar el trabajo de consultoría a realizar, que finaliza con **la formación-capacitación a una persona de la empresa para actualizar los contenidos de su empresa** en la página Web básica de la empresa y en Gipuzkoa Market, la nueva Web de servicios de marketing online de la Cámara de Gipuzkoa y la Diputación Foral de Gipuzkoa. El plazo podrá ampliarse en un máximo de 30 días si existe acuerdo entre el consultor y la empresa, mediante notificación escrita a la Cámara de Gipuzkoa. En ese período el consultor y la empresa deben celebrar como mínimo dos sesiones:

- Sesión 1ª. El objeto de la misma es:
 - Detallar y encuadrar el objetivo de implantación de la página Web básica de la empresa, y de su incorporación en la nueva Plataforma de servicios de marketing online, conociendo sus necesidades de presencia en Internet.



- Explicar y proponer el trabajo a desarrollar así como recopilar los contenidos necesarios para la presencia en la Web.
- Sesión 2ª. Esta reunión tiene como objetivos:
 - Entrega y presentación de la página Web desarrollada.
 - Alta en la plataforma de servicios de marketing online.
 - Formación de la empresa para la actualización de su información en Internet.

Importante: el programa subvenciona la creación de una nueva página Web. En ningún caso contempla realizar cambios y mejoras sobre una Web ya existente.

El trabajo de consultoría se considerará finalizado cuando:

- La empresa tenga asignado un dominio de Internet propio (si no lo tenía con anterioridad) y, como mínimo, configurada una cuenta de correo electrónico asociada al mismo.
- La Web básica de la empresa esté operativa como mínimo con esta estructura de páginas:
 1. Presentación de la empresa.
 2. Actividad, productos y servicios.
 3. Localización, contactar.
 4. Aviso Legal.

La web estará preparada para soportar varios idiomas pero será responsabilidad de la empresa dotar los contenidos en los diferentes idiomas.

Se pueden consultar ejemplos, de las páginas Webs realizadas, en el sitio web del programa: <http://www.i-micropymes.com>.

- Asociado a su sitio Web, se configurará la herramienta Google Analytics para poder consultar y analizar el tráfico de visitas que recibe.
- La empresa esté dada de alta en Gipuzkoa Market.
- La empresa haya recibido una formación, por parte del consultor, que le capacite para realizar cambios en su Web, así como en Gipuzkoa Market, y para realizar seguimiento de su página Web con la herramienta Google Analytics.
- El consultor cargue en el expediente, dentro de la aplicación Web para la gestión del programa, toda la documentación que en el programa debe generarse.
- Se reciba de la empresa solicitante la aceptación (visto bueno explícito) del trabajo realizado por el consultor y el cuestionario de valoración del consultor debidamente cumplimentado, firmado y sellado.
- El programa “**i-micropymes**” haya verificado la calidad del trabajo realizado, como último paso previo a la aceptación del mismo.



Una vez verificado el trabajo realizado, se emitirá una notificación a la empresa y al consultor informándoles del cierre del trabajo de consultoría.

3.6.- Incumplimientos.

En el caso de que los trabajos estipulados de consultoría no se llevasen a cabo, por razones no imputables al programa o al consultor, esta circunstancia no dará derecho a la devolución a la empresa de la cantidad aportada por ésta como participación en el programa.



Formulario de solicitud de ayuda

 micropymes

**Programa Cámara-Diputación
para la incorporación de las Micropymes
en la sociedad de la información**



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa
Berrikuntzako eta Jakintzaren Gizarteko Departamentua
Departamento de Innovación y Sociedad del Conocimiento



CAMARA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO BAZKUNDEA

ganberak

Identificación de la empresa que solicita la ayuda del programa, en adelante, la EMPRESA	
CIF	
Denominación o Razón social	
Nombre Comercial	
Dirección postal	
Código postal	
Municipio	
Nº trabajadores	
Epígrafe IAE	
Actividad	

Identificación del representante de la EMPRESA que firma el formulario de solicitud, en adelante, el REPRESENTANTE	
DNI	
Nombre y apellidos	
Cargo	

Datos de contacto de la EMPRESA para toda comunicación administrativa relativa a su participación en el programa	
Persona de contacto	
Cargo	
E-mail de contacto	
Tfno de contacto	
Fax de contacto	

Idioma en que desea realizar la consultoría: **Castellano** **Euskera**



¿Dispone de dominio propio de internet?: **Sí** **No**

En caso afirmativo ¿Cuál?

.....

¿Dispone de página Web?: **Sí** **No**

En caso afirmativo ¿Cuál es la dirección de su página?

.....

¿Dispone de ordenador y conexión a Internet en su centro de trabajo? **Sí** **No**

¿Alguna de las actividades que desarrolla (productos o servicios) está dirigida a clientes particulares? **Sí** **No**

En caso afirmativo ¿Cuál?

.....

.....

.....

Definición de objetivos

Describa brevemente los objetivos que desea cumplir con su presencia en Internet:

.....

.....

.....

.....

Número de cuenta bancaria donde le domiciliaremos el recibo por la participación en el programa:

Código de Entidad	Código de Oficina	Dígito de control	Número de cuenta

Si desea realizar el trabajo con un determinado consultor homologado, indíquelo aquí:

Nombre Consultor:

Empresa del Consultor:



Por medio de la firma de este documento y el aporte de la documentación pertinente (consultar el procedimiento administrativo recogido en la normativa que regula este programa), se solicita que la EMPRESA sea incluida en la lista de beneficiarias del “Programa Cámara-Diputación para la incorporación de las micropymes a la sociedad de la información: i-micropymes” a efectos de obtener las ayudas que dicho programa otorga.

El REPRESENTANTE, por medio de la firma de este documento:

- Conoce el objeto de esta ayuda y acepta expresamente, en nombre de la EMPRESA y en caso de que la misma sea designada como beneficiaria de las ayudas “i-micropymes”, las condiciones descritas en el procedimiento administrativo recogido en la normativa que regula este programa.
- Certifica la veracidad de los datos identificativos aportados y se compromete a aportar la documentación acreditativa que se le pudiera exigir a posteriori para corroborar la veracidad de la información aportada.
- Autoriza a la Cámara de Gipuzkoa a solicitar en su nombre los certificados pertinentes que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Foral de Gipuzkoa y con la Seguridad Social.

Conoce, acepta, y está de acuerdo con los siguientes términos y condiciones, los cuales serán aplicables en caso de que la ayuda le sea concedida:

- Para los **servicios de Hosting, Correo y Dominio**, la empresa aceptará los términos y condiciones de los servicios suministrados por **REDCORUNA S.L.U.** El soporte será proporcionado por esta empresa:

contacto@redcoruna.com

Tlf: (+34) 902 99 81 53 - Fax: (+34) 901 02 17 99

C.I.F. B-27324318.

Ruanova 76, 1º. CP 27001 Lugo

- El **soporte post venta sin cargo** de la página Web desarrollada, estará estrictamente limitado a reparar errores, o fallos, atribuibles a la empresa consultora desarrolladora de la misma.

Una vez finalizado el trabajo, dará comienzo el **período de garantía**, que tendrá una duración de **4 meses** a contar desde esa fecha. Durante el mismo, la empresa consultora garantizará a la empresa beneficiaria el buen funcionamiento de la página Web y estará obligada a realizar, sin coste alguno para la empresa, los cambios necesarios para solventar las deficiencias y fallos detectados en el producto entregado.

Por lo que durante el periodo de garantía, si la empresa detecta algún error o problema de funcionamiento de la Web desarrollada, deberá comunicarlo de manera inmediata a la empresa consultora que realizó en el trabajo.

Esta garantía es válida siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. La empresa (o terceros en nombre de la empresa) no provoquen mal funcionamiento del sitio web por acciones efectuadas vía FTP, panel de control Cpanel o panel de administración de Joomla!.



2. No haya migraciones del sitio web hacia otro servidor web.
 3. El proveedor del servicio de hosting no realice cambios en el servidor (actualizaciones de sistema operativo, versiones de software y bases de datos, etcétera).
 4. La empresa (o terceros en su nombre) no alteren, amplíen o modifiquen el sistema base del sitio web (Joomla CMS) como por ejemplo: instalar componentes, módulos, templates, o plugins, modificar el código fuente del sistema, o integrarlo con otros scripts/aplicaciones de terceros, que no sean oficiales
- El servicio de desarrollo de la página Web, se basa en el **Software Joomla!™ CMS** (cuyo sitio oficial es www.joomla.org). Este software tiene el siguiente copyright: 2005-2008 [Open Source Matters, Inc.](http://www.opensource.org) El uso del software es libre y gratuito y se rige bajo los términos de la [GNU General Public License](http://www.gnu.org/licenses/gpl.html).
 - La empresa beneficiaria es la **responsable del sitio web** desarrollado, de los contenidos/publicaciones dentro del mismo y de los derechos de autor por los textos, imágenes y contenidos publicados.
 - Para el servicio de Gipuzkoa Market, la empresa aceptará los términos y condiciones de los servicios suministrados por **GIPUZKOA MARKET**. El soporte será proporcionado por:

soporte@gipuzkoamarket.com

Avda de Tolosa 75. CP 20013 Donostia-San Sebastián

Los datos facilitados se incorporarán a un fichero automatizado de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa para gestionar la participación de las empresas dentro del programa "i-micropymes", así como para envíos de información comercial que consideremos puedan ser de su interés, pudiendo ser cedidos a los consultores que se homologuen para el programa "i-micropymes" con el objeto de que puedan contactar con la empresa de cuyo expediente de trabajo se encargarán. Si usted desea ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de acuerdo a la L.O. 15/99 puede hacerlo en nuestras oficinas.

Autorizo el uso posterior según lo indicado: SI / NO

Autorizo la cesión de mis datos según lo indicado SI / NO (si no se autoriza la cesión de los datos no se podrá participar en el programa "i-micropymes").

En, a de de

Fdo.: EL REPRESENTANTE

Sello de la EMPRESA

